

PAGINA		PAGINA
	convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «La Paz», de la Seguridad Social de Madrid.	
21148	Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Hermanos Pedrosa Posada», de Lugo.	21160
21149	Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Cerradas de la Seguridad Social.	21161
21149	Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.	21161
	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
21159	Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso-oposición de una plaza de Arquitecto superior.	21161
21159	Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Practicante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.	21161
21159	Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso convocado para la provisión de la zona recaudadora de Arcos de la Frontera.	21161
21159	Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anula la convocatoria de oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	21162
21159	Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anula la convocatoria de oposición directa y libre para proveer en propiedad dos plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.	21162
21160	Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anula la convocatoria de oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico ayudante de Tocoginecología.	21162
21160	Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.	21162
21160	Resolución de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Director del Archivo Histórico de la Corporación.	21180
21160	Resolución de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Practicantes.	21180
21160	Resolución de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Asistentes Sociales de esta Corporación.	21182
21160	Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la designación de los miembros del Tribunal que habrá de juzgar el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos de la zona primera de Tortosa.	21162
21161	Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la designación de los miembros del Tribunal que habrá de juzgar el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos de la zona primera de Tarragona.	21162
21161	Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas del subgrupo de Técnicos de la Administración General, una, con exigencia del título de Licenciado en Derecho, y la otra con el de Ciencias Económicas o Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.	21162
21161	Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social encuadrada en el grupo de Administración Especial.	21162
21161	Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.	21162
21161	Resolución de la Diputación Foral de Alava referente a la provisión de una plaza de Archivero Bibliotecario.	21162
21162	Resolución de la Diputación Foral de Guipúzcoa por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para proveer la plaza de Médico de Anestesia y Reanimación del Hospital Provincial.	21162
21162	Resolución de la Diputación Foral de Guipúzcoa por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Médico de Ginecología y Obstetricia del Hospital Provincial de Guipúzcoa.	21162
21162	Resolución de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Cajista, integrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Otro Personal de Servicios Especiales, Oficiales.	21162
21162	Resolución del Ayuntamiento de Irún referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico superior de Administración Especial (Arquitecto) vacante en la plantilla municipal.	21162
21180	Resolución del Ayuntamiento de Marbella por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.	21162
21180	Resolución del Ayuntamiento de Millares (Valencia) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.	21162
21182	Resolución del Ayuntamiento de Millares (Valencia) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de operario, incluida en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal y Oficios.	21162
21182	Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante) referente a la convocatoria para proveer, mediante concurso, la plaza de Recaudador de Exacciones Municipales.	21162

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

23291

*REAL DECRETO 2412/1977, de 27 de agosto, por el que se amplían determinados contingentes arancelarios para productos siderúrgicos establecidos por el Real Decreto 653/1977, de 4 de marzo.*

El Decreto novecientos noventa y nueve/mil novecientos sesenta, de treinta de mayo, del Ministerio de Comercio, autoriza en su artículo segundo a los Organismos, Entidades y personas interesadas para formular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley Arancelaria, las reclamaciones o peticiones que consideren conveniente en relación con el Arancel de Aduanas.

Como consecuencia de peticiones formuladas al amparo de dicha disposición y que han sido reglamentariamente tramitadas por la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, se estima conveniente ampliar determinados contingentes arancelarios, libres de derechos, establecidos por el Real Decreto seiscientos cincuenta y tres/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de marzo, para chapa laminada en frío para embutición extraprofunda (PP. AA. 73.13-D-2-b y 73.13-D-2-c) y para primeras calidades de hojalata y fleje estañado de hierro o acero no especial (73.12-D-1 y 73.13-D-3-a). Tal ampliación resulta aconsejable al haber resultado insuficiente la cuantía inicialmente fijada.

En su virtud, y en uso de la autorización conferida en el artículo sexto, número cuatro, de la mencionada Ley Arancelaria de uno de mayo de mil novecientos sesenta, a propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete,

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se amplían, en la cuantía que se indica, los contingentes arancelarios, libres de derechos, establecidos por Real Decreto seiscientos cincuenta y tres/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de marzo, que se señalan a continuación:

Partida arancelaria	Artículo	Cuantía de la ampliación en tonelada métrica
73.13-D-2-b 73.13-D-2-c	Chapa laminada en frío para embutición extraprofunda, apta para posterior esmaltación destinada a la fabricación de bañeras .....	17.000
73.12-D-1 73.13-D-3-a	Primeras calidades de hojalata y fleje estañado de hierro o acero no especial, importada directamente de fabricantes siderúrgicos, con certificado de fabricación y en partidas no inferiores a 50 toneladas métricas en cada especificación .....	10.000

Esta ampliación tiene el mismo plazo de vigencia que los contingentes a los cuales modifica.

Artículo segundo.—El excepcional régimen arancelario que se establece no supone alteración de la columna única de derechos de normal aplicación del Arancel de Aduanas, la cual queda subsistente.

Artículo tercero.—La ampliación en la cuantía de los contingentes, que se establece por el presente Real Decreto, no será aplicable a las mercancías acogidas a cualquier modalidad de tráfico de perfeccionamiento activo.

Artículo cuarto.—La distribución de estos contingentes se efectuará por la Dirección General de Política Arancelaria e Importación.

Artículo quinto.—Sin perjuicio de lo establecido en el artículo primero, el presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,  
JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**23292** *CORRECCION de errores del Real Decreto 1845/1977, de 23 de julio, por el que se nombra General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor al Teniente General don Felipe Galarza Sánchez.*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 25 de julio de 1977, página 16577, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la línea segunda del encabezamiento, donde dice: «... se nombra Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefe del Alto Estado Mayor...», debe decir: «... se nombra General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor...».

En el segundo párrafo del texto del mencionado Real Decreto, donde dice: «Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefe del Alto Estado Mayor...», debe decir: «Vengo en nombrar General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor...».

**23293** *ORDEN de 2 de septiembre de 1977 por la que se integra a don Tomás García García en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Establecido en la disposición transitoria 2.ª del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, la integración en el Cuerpo Técnico de Administración Civil de los funcionarios que, perteneciendo a Escalas o Cuerpos Técnico-administrativos para cuyo ingreso se exija título universitario o de Enseñanza Técnica Superior, estén en posesión de algunos de dichos títulos, y justificando el cumplimiento en aquella fecha el requisito de titulación por don Tomás García García, funcionario del extinguido Cuerpo de Administración Civil del Ministerio de Industria y Comercio, en situación de separado del servicio en el referido Cuerpo desde 9 de marzo de 1939, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido

en la Ley de 10 de febrero de 1939, de Responsabilidad Política.

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer que don Tomás García García sea integrado en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A01PG003406, reconociéndosele como años de servicios prestados, a los efectos de liquidación de trienios, desde 26 de septiembre de 1933 hasta su toma de posesión por reingreso al servicio activo en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado. Los efectos económicos del reingreso del interesado sólo se producirán a partir de la fecha en que tome posesión de su destino.

Contra la presente orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**23294** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del Vigilante del antiguo Cuerpo de Vigilantes de Caminos don Enrique Araújo González.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 309).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer